



Emo Señor

D.ⁿ Antonio Lorenzo Vecino de la U.^a de Lechegin, con el
devido respeto expone: Que teniendo noticia á dada V.E.
dos ordenes para el Capitan D. José Navarrete, Fiscal del
Consejo Militar ejecutivo del Reino de Murcia, se incor-
poró a su Regimiento, y que en la ultima manifesta-
ba V.E. el desagrado que le había causado la falta de
cumplimiento de la primera, se dirige a V.E. á manifes-
tarle que nada es bastante para que sus disposiciones
tengán efecto y se cumplan, sin prettexto ni demora: Y
aunque parecía que el expresado Navarrete no resis-
tió mas tiempo el obediencia, por haber echo forma
entrega de todas las causas que tenía á su cargo, al
Fiscal del mismo Consejo D.ⁿ Felipe Mansicotra, y decir
se marchaba, en varias conversaciones que hizo en los
días de dejarlas: nada de esto á sucedido y si se beneficiá
todo lo contrario, pues en el dia veinte y seis del corrien-
te Agosto, salió de la Capital comandando una partida de
caballería e infantería, para los desorciados pueblos de
Lechim y Lazaraca, que tanto an sufrido, y sufren por su
parcialidad e injusticia, causando con su infundada salida
el trastorno de los demás comarcanos suponiendo ha-
bía abolicionarios en las inmediaciones de aquellos, y
que era necesario saliesen y se acompañaran hasta
exterminarlos; como en efecto obligó á las justicias á
que así lo hicieran, beneficiando su escandalosa entrada
en la U.^a de Lechegin á media noche del expresado dia
veintiseis, haciendo en aquel momento levantarse a to-
dos los vecinos para alojar los realistas, y tropa, ponién-
do aquellos avitantes con tan innecesaria, y estrepito-
nada, en la mayor consternación y amargura, si

